

HOJA DE FIRMA PARA LA
ADHESIÓN AL ACUERDO
GENERAL DE COORDINACIÓN
PARA EL INTERCAMBIO DE
SERVICIOS, DE FECHA 2 DE
MARZO DE 2017.

EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR MEDIO DE LA PRESENTE MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL "ACUERDO GENERAL DE COORDINACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE SERVICIOS" DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2017, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL MISMO, MANIFESTANDO NUESTRA VOLUNTAD DE SUJETARNOS A LO ESTABLECIDO EN DICHO ACUERDO GENERAL ASI COMO LAS DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ NACIONAL.

EN CUMPLIMIENTO CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA SE CONVIENE MANTENER LOS EFECTOS DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS HASTA AHORA FIRMADOS AL AMPARO DEL ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE SERVICIOS DEL 12 DE MAYO DEL 2011 HASTA EN TANTO SE FIRMEN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS AL AMPARO DEL PRESENTE ACUERDO GENERAL.

LIC. RONALDO RODRIGO ZAPATA BELLO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán a 11 de Abril de 2017.